

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 034-2024-SE-CCO-UNAJ

02 de setiembre de 2024

En la ciudad de Juliaca, a los dos días del mes de setiembre de 2024, siendo horas: 03:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; encontrándose presentes el, Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño – Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abog. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Carlos Barrera Ojeda, Director General de Administración, por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 035-2024-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2024.

ACUERDO N° 1035-2024-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 035-2024-SO-CCO-UNAJ, de fecha 28 de agosto de 2024.

ORDEN DEL DÍA:

1. INFORME JURÍDICO – ASIGNACIÓN DE TERRENO PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.
2. INFORME JURÍDICO – MODIFICACIÓN "PLAN DIRECTOR DEL CAMPUS UNIVERSITARIO SEDE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA" Y ASIGNACIÓN DE TERRENOS.
3. PLAN DE TRABAJO PARA OBTENCIÓN DE REGISTRO SANITARIO DE PANETONES ENRIQUECIDOS CON GRANOS ANDINOS Y CHISPAS DE CHOCOLATE – UNAJ.
4. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE DIRECTIVA ACADÉMICA 2024.
5. INVITACIÓN AL VI ENCUENTRO DE LA RED DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA.
6. SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIÓN.
7. RESULTADOS FINALES DEL PRIMER CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE 2024.

OTROS PUNTOS:

8. RESULTADOS DEL TERCER CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2024.
9. MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN LA SEDE AYABACAS, DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL – PROVINCIA DE SAN ROMÁN – DEPARTAMENTO DE PUNO.
10. INFORME JURÍDICO – ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR CONCEPTO DE PAGO DE REAJUSTE A CUENTA Y SU APROBACIÓN BAJO ACTO RESOLUTIVO, DE LA OBRA DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE IDIOMAS EN LA SEDE SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **INFORME JURÍDICO – ASIGNACIÓN DE TERRENO PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 387-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia del INFORME JURÍDICO – ASIGNACIÓN DE TERRENO PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE

INVERSIÓN; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1036-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA ASIGNACIÓN DE TERRENO DEL PREDIO 02: ZONA INVESTIGACIÓN; INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, será el área con código 01 de 447.03 m²; áreas destinadas para la ejecución de infraestructura para el proyecto de inversión "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA UNIDAD CENTRAL DE INVESTIGACIÓN EN LA SEDE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA-DISTRITO DE SAN MIGUEL-PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO".

2. INFORME JURÍDICO – MODIFICACIÓN "PLAN DIRECTOR DEL CAMPUS UNIVERSITARIO SEDE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA" Y ASIGNACIÓN DE TERRENOS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 386-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia del INFORME JURÍDICO – MODIFICACIÓN "PLAN DIRECTOR DEL CAMPUS UNIVERSITARIO SEDE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA" Y ASIGNACIÓN DE TERRENOS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1037-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. - APROBAR la modificación en la Zonificación del Predio 02 del "PLAN DIRECTOR DEL CAMPUS UNIVERSITARIO SEDE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA PERIODO 2022-2032". Segundo. - APROBAR la ASIGNACIÓN DE TERRENO de las áreas con Código 2,3,4, del predio 02: Zona de Investigación; instituto de Investigación; para las Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, Escuela Profesional de Economía, Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca.

3. PLAN DE TRABAJO PARA LA OBTENCIÓN DE REGISTRO SANITARIO DE PANETONES ENRIQUECIDOS CON GRANOS ANDINOS Y CHISPAS DE CHOCOLATE – UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento al pleno el Oficio N° 588-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia del PLAN DE TRABAJO PARA LA OBTENCIÓN DE REGISTRO SANITARIO DE PANETONES ENRIQUECIDOS CON GRANOS ANDINOS Y CHISPAS DE CHOCOLATE – UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1038-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO PARA LA OBTENCIÓN DE REGISTRO SANITARIO DE PANETONES ENRIQUECIDOS CON GRANOS ANDINOS Y CHISPAS DE CHOCOLATE – UNAJ, previo informe jurídico favorable.

4. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE DIRECTIVA ACADÉMICA 2024.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento al pleno el Oficio N° 589-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia de la solicitud de modificación del EXPEDIENTE DE LA DIRECTIVA ACADÉMICA – 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1039-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA ACADÉMICA – 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PRESENTADO POR EL ESPECIALISTA DE GESTIÓN CURRICULAR Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA.



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



5. INVITACIÓN AL VI ENCUENTRO DE LA RED DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento al pleno el Oficio N° 590-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia de la INVITACIÓN AL VI ENCUENTRO DE LA RED DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1040-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: DEJAR PENDIENTE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

6. SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIÓN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento al pleno la Carta N° 234-2024-OTI-UNAJ/HVC, remitido por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIÓN DEL SERVIDOR CAS FREDY GONZALO COPARI ROMERO, ASISTENTE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1041-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: OTORGAR la LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES POR MOTIVOS PARTICULARES POR EL LAPSO DE CIENTO VEINTE (120) DÍAS, A FAVOR DE FREDY GONZALO COPARI ROMERO, servidor bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, que a la fecha viene desempeñándose en el puesto de Asistente de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional de Juliaca.

7. RESULTADOS FINALES DEL PRIMER CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE 2024.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento al pleno el Oficio N° 592-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia de los RESULTADOS FINALES DEL PRIMER CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE 2024, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1042-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: PRIMERO. - RATIFICAR, LOS RESULTADOS FINALES DEL PRIMER CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE 2024 DE LA UNAJ, RESULTANDO 07 GANADORES, conforme al siguiente detalle:

N°	PLAZA	DATOS	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO AL QUE PERTENECE
1	DACB-000198	CALLA CALLA Jael	62.30	GANADOR	AUXILIAR T.C.	CIENCIAS BÁSICAS
2	DACI-000193	GOMEZ APAZA ROEL DANTE	66.90	GANADOR	AUXILIAR T.C.	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
3	DACI-000047	LARICO MAMANI CESAR JULIO	75.00	GANADOR	AUXILIAR T.C.	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
4	DAGyCS-000045	PAREDES VILCA OSCAR JUNIOR	60.20	GANADOR	AUXILIAR T.C.	GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES
5	DACB-000197	PAYEHUANCA APAZA MAO LUSIN	60.45	GANADOR	AUXILIAR T.C.	CIENCIAS BÁSICAS
6	DACI-000194	TORRES YUCRA JUNIOR	59.00	GANADOR	AUXILIAR T.C.	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
7	DAGyCS-000205	VELASQUEZ VELASQUEZ WILY LEOPOLDO	74.78	GANADOR	AUXILIAR T.C.	GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES

SEGUNDO. - DECLARAR DESIERTA LAS PLAZAS NO CUBIERTAS EN EL PRESENTE CONCURSO, conforme al siguiente detalle:

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



N°	PLAZA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CONDICIÓN
1	000190	DACI	DESIERTA
2	000195		DESIERTA
3	000196		DESIERTA
4	000034		DESIERTA
5	000189	DAIPI	DESIERTA
6	000169		DESIERTA
7	000170		DESIERTA
8	000191		DESIERTA
9	000199		DESIERTA
10	000200		DESIERTA
11	000201		DESIERTA
12	000202	DAGyCS	DESIERTA
13	000192		DESIERTA
14	000203		DESIERTA
15	000204		DESIERTA
16	000059		DESIERTA

8. RESULTADOS DEL TERCER CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2024.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento al pleno el Oficio N° 593-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia de los RESULTADOS DEL TERCER CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1043-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: PRIMERO. - RATIFICAR LOS RESULTADOS FINALES TERCER CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2024, RESULTANDO 07 GANADORES, conforme al siguiente detalle:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO	CÓDIGO DE PLAZA	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN
1	HILASACA BIZARRO WILSON	DC B2	DACB-000032	65.33	GANADOR
2	SÁNCHEZ CONDORI SILVIO UBALDO	DC B1	DACB-000089	71.67	GANADOR
3	MAMANI PARI RENZO HENRY	DC B1	DACB-000177	64.63	GANADOR

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO	CÓDIGO DE PLAZA	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN
1	LUQUE HUANCA JUAN CARLOS	DC B2	DAIPI-000038	57.95	GANADOR
2	PINTO COAQUIRA HERNÁN ARTURO	DC B2	DAIPI-000040	59.85	GANADOR
3	HERRERA RODRÍGUEZ GALE RONALDO	DC B1	DAIPI-000138	62.55	GANADOR
4	AUQUITIAS CONDORI GLADYS MARLENY	DC B1	DAIPI-000140	78.1	GANADOR

SEGUNDO. – DECLARAR DESIERTAS LAS PLAZAS NO CUBIERTAS EN EL PRESENTE CONCURSO, conforme al siguiente detalle:

N°	CÓDIGO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
1	000161	DACI
2	000088	DACB
3	000162	DAIPI
4	000039	
5	000107	
6	000044	
7	000112	

9. MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN LA SEDE AYABACAS, DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL – PROVINCIA DE SAN ROMÁN – DEPARTAMENTO DE PUNO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 389-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia

del MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN LA SEDE AYABACAS, DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL – PROVINCIA DE SAN ROMÁN – DEPARTAMENTO DE PUNO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1044-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR el Expediente Técnico para el "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN LA SEDE AYABACAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL -PROVINCIA DE SAN ROMÁN-DEPARTAMENTO DE PUNO", con un plazo de ejecución de 120 días calendarios y con un presupuesto ascendente al monto de S/. 801, 373.02, bajo la modalidad de Administración Directa, previo informe presupuestal favorable.

10. INFORME JURÍDICO – ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR CONCEPTO DE PAGO DE REAJUSTE A CUENTA Y SU APROBACIÓN BAJO ACTO RESOLUTIVO, DE LA OBRA DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE IDIOMAS EN LA SEDE SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

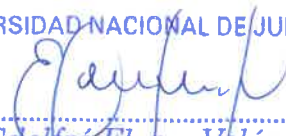
En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 390-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR CONCEPTO DE PAGO DE REAJUSTE A CUENTA Y SU APROBACIÓN BAJO ACTO RESOLUTIVO, DE LA OBRA DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE IDIOMAS EN LA SEDE SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1045-2024-SO-CCO-UNAJ.

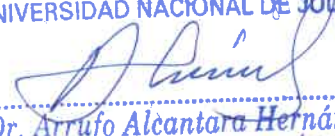
El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. – APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, EL RECONOCIMIENTO DE LOS REAJUSTES A CUENTA PAGADOS, en el año 2022, 2023 y 2024; siendo el monto ascendente a la suma de S/. 764,025.69 soles (sin IGV); y, S/. 901,550.31 soles. Segundo. – APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS REAJUSTES A CUENTA PAGADOS EN EL AÑO 2022, 2023 Y 2024; el monto ascendente a la suma de S/. 764,025.69 soles (sin IGV), S/. 901,550.31 soles (con IGV). Tercero. – ESTABLECER QUE LUEGO DEL RECONOCIMIENTO DE LOS REAJUSTES PAGADOS JUNTAMENTE CON LAS 14 VALORIZACIONES; QUEDARÁ PENDIENTE DETERMINAR EL MONTO DE REAJUSTE DEFINITIVO, LO CUAL SE DETERMINARÁ EN LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN, EN EL TIEMPO Y MODO QUE ESTABLECE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU CORRESPONDIENTE REGLAMENTO,

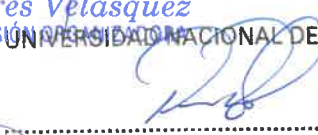
No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión extraordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 03:50 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


 Dr. Edelfréd Flores Velásquez
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


 Dr. Arrufo Alcántara Hernández
 VICEPRESIDENTE ACADÉMICO


 Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
 VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN


 CPC Carlos Barreda Ojeda
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


 Abog. José Luis Pacheco Cáceres
 SECRETARIO GENERAL

Av. Nueva Zelandia N°631 – Juliaca, San Román, Puno

www.unaj.edu.pe

Teléfono N°051-333200

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 036-2024-SO-CCO-UNAJ

04 de setiembre de 2024

En la ciudad de Juliaca, a los cuatro días del mes de setiembre de 2024, siendo horas 03:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 034-2024-SE-CCO-UNAJ, DE FECHA 02 DE SETIEMBRE DE 2024.

ACUERDO N° 1046-2024-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 034-2024-SE-CCO-UNAJ, de fecha 02 de setiembre de 2024.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: El Vicepresidente de Investigación – UNAJ, Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño; presenta el Oficio N° 098-2024/VPIN-CO-UNAJ, donde solicita que se le invite a los miembros del Comité Permanente de Procesos de Convocatoria CAS de la Universidad Nacional de Juliaca, a fin de informar con respecto al Proceso N° 004-2024; en relación del Postulante Milton Edward Humpiri Flores.

ORDEN DEL DÍA:

1. SOLICITUD DE RETROTRAER EL CONCURSO DEL VI CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA UNAJ - 2024 Y REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PRESENTE CONCURSO.
2. RATIFICACIÓN DE RESULTADOS DEL XI CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE UNAJ – 2024.
3. INFORME JURÍDICO – MODIFICACIÓN DE NOMBRE.
4. CONVENIO ESPECÍFICO N° 001-2024 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA.
5. SOLICITUD DE LICENCIA POR COMISIÓN DE SERVICIO.
6. PROPUESTA DE SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE.

OTROS PUNTOS:

7. SOLICITUD DE RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE PROGRAMA DE ESTUDIO – EPISS.
8. SOLICITUD DE PASAJES Y VIÁTICOS PARA ASISTIR AL EVENTO PLAN BIM: LOGROS Y PERSPECTIVAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE BIM EN EL SECTOR PÚBLICO.
9. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, PASAJES Y VIÁTICOS PARA ASISTIR AL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CONTROL PREVIO EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS.
10. RESULTADOS FINALES DE LA CONVOCATORIA CAS N° 004-2024-UNAJ.

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

11. 5TO CONGRESO INTERNACIONAL DE BIENESTAR SOCIAL EN RECURSOS HUMANOS.
12. PRIMER CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE 2024 - RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 716-2024-CCO-UNAJ.
13. TERCER CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE 2024 - RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 717-2024-CCO-UNAJ.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. SOLICITUD DE RETROTRAER EL CONCURSO DEL VI CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA UNAJ - 2024 Y REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PRESENTE CONCURSO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 097-2024/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación; en referencia de la SOLICITUD DE RETROTRAER EL CONCURSO DEL VI CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA UNAJ - 2024 Y REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PRESENTE CONCURSO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1047-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: PRIMERO. - RETROTRAER el "VI CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA UNAJ - 2024", a la etapa de Presentación de postulaciones. SEGUNDO. - REPROGRAMAR, el CRONOGRAMA del "VI CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA UNAJ 2024".

2. RATIFICACIÓN DE RESULTADOS DEL XI CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE UNAJ - 2024.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 096-2024/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación; en referencia de la SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESULTADOS DEL XI CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE UNAJ - 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1048-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: PRIMERO. - APROBAR EL INFORME N° 040-2024/YLC-DITT-CO-UNAJ, DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL "XI CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE UNAJ 2024" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA. SEGUNDO. - ENCARGAR A VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNAJ, REALICE EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES, PARA CONCRETAR EL "XI CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE UNAJ 2024".

3. INFORME JURÍDICO - MODIFICACIÓN DE NOMBRE.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 391-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ, respecto del INFORME JURÍDICO - MODIFICACIÓN DE NOMBRE; RECTIFICACIÓN DE NOMBRE DE ADELY CARTAGENA GOMEZ, ESTUDIANTE DE LA ENTIDAD; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1049-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. - DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA N° 113-2015-FC, emitida por el Primer Juzgado de Paz Letrado -Juliaca, derivada del Expediente N.º 01630-2014-0-2111-JP-FC-01, mediante la cual se dispone el cambio de nombre de "ADELY GOMEZ CORDOVA" al de "ADELY CARTAGENA GOMEZ". Segundo. - DISPONER que a partir de la fecha todo acto administrativo concerniente a la peticionante se emita con el nombre de "ADELY CARTAGENA GOMEZ", debiendo actualizarse los registros académicos de la Universidad Nacional de Juliaca.



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

4. CONVENIO ESPECÍFICO N° 001-2024 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA.

En este acto Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 392-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, respecto del CONVENIO ESPECÍFICO N° 001-2024 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1050-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL "CONVENIO ESPECÍFICO N.º 001-2024 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA".

5. SOLICITUD DE LICENCIA POR COMISIÓN DE SERVICIO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 597-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; referente de la SOLICITUD DE LICENCIA POR COMISIÓN DE SERVICIO, SOLICITADO POR EL Dr. VITALIANO ENRIQUEZ MAMANI, AL PLENO DE CONSEJO PARA LA APROBACIÓN DE LA LICENCIA CON EFICACIA ANTICIPADA DEL 19 AL 23 DE AGOSTO DE 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1051-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: OTORGAR LICENCIA SINDICAL, CON EFICACIA ANTICIPADA AL 19 DE AGOSTO DE 2024 AL 23 DE AGOSTO DE 2024, A FAVOR DEL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO UNIFICADO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – SUDUNAJ, Dr. VITALIANO ENRIQUEZ MAMANI.

6. PROPUESTA DE SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 395-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ, referente de la revisión de la documentación obrante en el expediente concluye que resulta procedente aceptar la abstención solicitada por el Secretario Técnico Titular del Procedimiento Administrativo Disciplinario – PAD, Abg. Henry Richard Jihuallanca Soncco, debiendo procederse a designar al Secretario Técnico Suplente, a fin de que se avoque al procedimiento o procedimientos administrativos disciplinarios que surjan como consecuencia del Informe de acción Posterior N° 009-2023-2-5838-AOP, emitido por el órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de Juliaca; asimismo indica que no resulta procedente se designe al servidor público CPC. WALTER COTACALLAPA ALVAREZ, puesto que forma parte de la Unidad de Recursos Humanos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1052-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: PRIMERO: ACEPTAR LA ABSTENCIÓN FORMULADA POR EL ABG. HENRY RICHARD JIHUALLANCA SONCCO, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO TÉCNICO DE LOS ÓRGANOS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DE LA UNAJ, para conocer, tramitar y efectuar las acciones que corresponde al Informe de Acción de Oficio Posterior N.º 009-2023-2-5838-AOP; SEGUNDO: DESIGNAR como Secretario Técnico Suplente al servidor CAS OLGUIN LAURA LIPA, en adición a sus funciones como Analista Administrativo, para que se avoque al conocimiento del trámite que recae en el Informe de Acción de Oficio Posterior N.º 009-2023-2-5838-AOP.

7. SOLICITUD DE RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE PROGRAMA DE ESTUDIO – EPISS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 598-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; referente de la SOLICITUD DE

SECRETARÍA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE PROGRAMA DE ESTUDIO – EPISS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1053-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RECONFORMAR el COMITÉ DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

8. SOLICITUD DE PASAJES Y VIÁTICOS PARA ASISTIR AL EVENTO PLAN BIM: LOGROS Y PERSPECTIVAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE BIM EN EL SECTOR PÚBLICO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 230-2024-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE PASAJES Y VIÁTICOS PARA ASISTIR AL EVENTO PLAN BIM: LOGROS Y PERSPECTIVAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE BIM EN EL SECTOR PÚBLICO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1054-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS DEL ING. ALCIDES CCOA CCAMA JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES, a fin de participar en el evento denominado PLAN BIM PERU 2024: LOGROS Y PERSPECTIVAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE BIM EN EL SECTOR PÚBLICO, mismo que se realizara en la Ciudad de Lima, para lo cual se aprueba: Comisión de servicios los días 04 y 06 de setiembre de 2024; 02 días de viáticos; Pasajes aéreos Juliaca – Lima y Viceversa.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, PASAJES Y VIÁTICOS PARA ASISTIR AL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CONTROL PREVIO EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 231-2024-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, PASAJES Y VIÁTICOS PARA ASISTIR AL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CONTROL PREVIO EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1055-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS DEL CPC. ROBERTO MULLISACA CONDORI JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD, a fin de participar en el CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CONTROL PREVIO EN ENTIDADES DEL ESTADO 2024, mismo que se realizara en la Ciudad de Lima, para lo cual se aprueba: Comisión de servicios del 19 al 21 de setiembre de 2024; 03 días de viáticos; Pasajes aéreos Juliaca – Lima y Viceversa; Inscripción S/ 460.00 Soles.

10. RESULTADOS FINALES DE LA CONVOCATORIA CAS N° 004-2024-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 008-2024-P/CPCAS-UNAJ, remitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ; en referencia de los RESULTADOS FINALES DE LA CONVOCATORIA CAS N° 004-2024-UNAJ, informando que los miembros del comité CAS han cumplido de manera eficiente con cada una de las etapas previstas según cronograma, el cual realizo dentro de los plazos establecidos, teniéndose por tanto dos (02) plazas cubiertas, y ocho (08) plazas desiertas, precisando finalmente que según el cronograma la suscripción del contrato e inicio de labores deberá efectuarse entre los tres (03) primeros días hábiles después de publicado los resultados finales; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1056-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RATIFICAR LOS RESULTADOS FINALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) N° 04-2024-



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNAJ. Segundo. - DECLARAR, desiertas las plazas no cubiertas en el Proceso de Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) N° 04-2024-UNAJ.

11. 5TO CONGRESO INTERNACIONAL DE BIENESTAR SOCIAL EN RECURSOS HUMANOS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 334-2024-URH-CO-UNAJ/CVBS, remitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ; en referencia de la invitación al 5TO CONGRESO INTERNACIONAL DE BIENESTAR SOCIAL EN RECURSOS HUMANOS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1057-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR el viaje en comisión de servicios del Abg. Celso Víctor Benito Sagua Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, a fin de participar en el 5TO CONGRESO INTERNACIONAL DE BIENESTAR SOCIAL EN RECURSOS HUMANOS, mismo que se realizara en la Ciudad de Lima, para lo cual se aprueba: Comisión de servicios del 11 al 14 de setiembre de 2024; 03 días de viáticos; Pasajes aéreos Juliaca – Lima y Viceversa; Inscripción S/ 531.00 Soles.

12. PRIMER CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE 2024 - RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 716-2024-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 716-2024-CCO-UNAJ, de fecha 02 de setiembre de 2024; en referencia de la ratificación de los RESULTADOS FINALES DEL PRIMER CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE 2024, de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1058-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR la MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADA N° 716-2024-CCO-UNAJ, DE FECHA 02 DE SETIEMBRE DE 2024, por la cual se ratifica los resultados del Concurso Público de Nombramiento Docente 2024-I, solo y únicamente en el extremo del Artículo Cuarto, el mismo que a partir de la fecha quedara redactado y establecido de la siguiente manera: "Artículo Cuarto. - DISPONER que los ganadores del Concurso Público de Nombramiento Docente 2024-I, tendrán la condición de docentes nombrados, una vez que la Unidad de Recursos Humanos, emita informe de verificación de cumplimiento del punto 14, del CAPITULO III – DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS, de las Bases de Primer Concurso Público para Nombramiento Docente 2024. Asimismo, el cumplimiento del Artículo 49 del Reglamento del Primer Concurso Público para Nombramiento Docente 2024; el cual deberá ser remitido al Consejo de la Comisión Organizadora para su determinación conforme al informe realizado por la Unidad de Recursos Humanos, en concordancia con las Bases y Reglamento del Primer Concurso Público de Nombramiento Docente 2024."

13. TERCER CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE 2024 - RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 717-2024-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 717-2024-CCO-UNAJ, de fecha 02 de setiembre de 2024; en referencia del TERCER CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE 2024, de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1059-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR la MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADA N° 717-2024-CCO-UNAJ, DE FECHA 02 DE SETIEMBRE DE 2024, POR LA CUAL SE RATIFICA LOS RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE 2024-III, solo y únicamente en el extremo del Artículo Cuarto, el mismo que a partir de la fecha quedara redactado y establecido de la siguiente manera: Artículo Cuarto. - DISPONER que los ganadores indicados en el artículo



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

segundo de la presente resolución, tendrán la condición de docentes contratados, una vez que la Unidad de Recursos Humanos, emita informe de verificación de cumplimiento del Artículo 49 del Reglamento del Tercer Concurso Público para Contrato Docente; el cual deberá ser remitido al Consejo de la Comisión Organizadora para su determinación conforme al informe realizado por la Unidad de Recursos Humanos, en concordancia con las Bases y Reglamento del Tercer Concurso Público para Contrato Docente 2024.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 04:45 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrafo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Carlos Barrera Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 035-2024-SE-CCO-UNAJ

06 de setiembre de 2024

En la ciudad de Juliaca, a los seis días del mes de setiembre de 2024, siendo horas: 03:30 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; encontrándose presentes el, Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño – Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abog. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración, por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 036-2024-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 04 DE SETIEMBRE DE 2024.

ACUERDO N° 1060-2024-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 036-2024-SO-CCO-UNAJ, de fecha 04 de setiembre de 2024.

ORDEN DEL DÍA:

1. RATIFICACIÓN DE LOS GANADORES DEL VII CONCURSO DE PROYECTO DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL UNAJ – 2024.

OTROS PUNTOS:

2. DEMANDA ADICIONAL PARA CONTRATACIÓN DOCENTES CON PRESUPUESTO Y CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; Y LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON PRESUPUESTO Y CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **RATIFICACIÓN DE LOS GANADORES DEL VII CONCURSO DE PROYECTO DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL UNAJ – 2024.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento al pleno el Oficio N° 099-2024/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación - UNAJ; en referencia de la solicitud de RATIFICACIÓN DE LOS GANADORES DEL VII CONCURSO DE PROYECTO DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL UNAJ – 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1061-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RATIFICAR LOS RESULTADOS FINALES DEL "VII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ 2024", de conformidad al Oficio N° 0099-2024/VPIN-CO-UNAJ.

2. DEMANDA ADICIONAL PARA CONTRATACIÓN DOCENTES CON PRESUPUESTO Y CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; Y LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON PRESUPUESTO Y CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento al pleno el Oficio N° 607-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica - UNAJ, en referencia de la propuesta de DEMANDA ADICIONAL PARA CONTRATACIÓN DOCENTES CON PRESUPUESTO Y CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; Y LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON PRESUPUESTO Y CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1062-2024-SO-CCO-UNAJ.

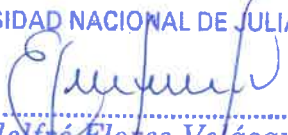
El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA DEMANDA ADICIONAL PARA CONTRATACIÓN DOCENTES CON PRESUPUESTO Y CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, de conformidad a lo solicitado por Vicepresidencia Académica.

ACUERDO N° 1063-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR, LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON PRESUPUESTO Y CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión extraordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 04:30 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Edeltré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

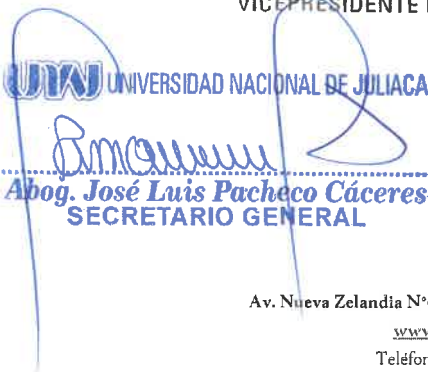
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


CPQ. Carlos Barrera Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 037-2024-SO-CCO-UNAJ

10 de setiembre de 2024

En la ciudad de Juliaca, a los diez días del mes de setiembre de 2024, siendo horas 03:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barrera Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 035-2024-SE-CCO-UNAJ, DE FECHA 06 DE SETIEMBRE DE 2024.

ACUERDO N° 1064-2024-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 035-2024-SE-CCO-UNAJ, de fecha 06 de setiembre de 2024.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO.
2. PLAN DE TRABAJO PARA LA PRODUCCIÓN DE PANETONES 2024.
3. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD.
4. COMUNICO RENUNCIA DE ESTUDIANTES A SU ESCUELA PROFESIONAL.
5. COMUNICA RENUNCIA DEL RESPONSABLE DE PROGRAMA NACIONAL DE BECAS – PRONABEC.
6. COMUNICO RENUNCIA DE ESTUDIANTES A SU ESCUELA PROFESIONAL.
7. COMPENSACIÓN HORARIO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE PARTICIPA EN EL PROCESO DE EXAMEN DE ADMISION.
8. APROBACIÓN DE ENCARGO INTERNO.
9. LICENCIA SIN GOCE DEL SERVIDOR MIGUEL ANGEL VILCA VILCA.
10. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE MATRÍCULA.
11. MODIFICACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO POR ADICIONAL DE OBRA N° 01 Y DEDUCTIVO DE OBRA N° 01 DEL IOARR.
12. **INFORME CON RELACIÓN AL PROCESO CAS N° 004-2024 - OFICIO N° 0098-2024/VIPIN-CO.**
13. ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
14. APROBACIÓN DE ENCARGO INTERNO.
15. SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS PRESENTADO POR VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN.
16. PROPUESTA DE MIEMBRO DE JURADO CALIFICADOR PARA EL PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON PRESUPUESTO Y CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II.

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



17. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN EXTRAORDINARIA DEL CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN DE CEPRE UNAJ 2025 – I – PRIMERA FASE.
18. INFORME SOBRE EJECUCIÓN DE COTEJO DE EXPEDIENTE A DOCENTES GANADORES DEL PRIMER CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE 2024.
19. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE COTEJO DE EXPEDIENTE A DOCENTES GANADORES DEL TERCER CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE 2024.

OTROS PUNTOS:

20. INTEGRAR A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 736-2024-CCO-UNAJ - GANADORES DEL VII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ 2024".

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO PARA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO SOLICITADO POR ING. JAVIER MAMANI YANA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 404-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; respecto de la solicitud de habilitación por encargo interno para la contratación del servicio de publicación de la segunda sección en el diario oficial El Peruano, de la Resolución N° 628-2024-CO-UNAJ, concluyendo que el mismo corresponde; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1065-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DEL ING. JAVIER MAMANI YANA, a fin de realizar la publicación de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 628-2024-CCO-UNAJ, en el Diario Oficial el Peruano.

2. PLAN DE TRABAJO PARA LA PRODUCCIÓN DE PANETONES 2024.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 398-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ, respecto del PLAN DE TRABAJO PARA LA PRODUCCIÓN DE PANETONES 2024, concluyendo que es viable su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1066-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL "PLAN DE TRABAJO PARA LA PRODUCCIÓN DE PANETONES-2024", de la Universidad Nacional de Juliaca.

3. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 785-2024-FCI-UNAJ, remitido por la coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, quien solicita la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 013-2024-CFCI-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1067-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 013-2024-CFCI-UNAJ de fecha 28 de agosto de 2024.

4. COMUNICO RENUNCIA DE ESTUDIANTES A SU ESCUELA PROFESIONAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 602-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico - UNAJ, quien pone de conocimiento la renuncia

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



de estudiantes a su Escuela Profesional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1068-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA DEL ESTUDIANTE: YELTSIN ALEX JUSTO SAAVEDRA a la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones de la Universidad Nacional de Juliaca, previo informe Jurídico favorable.

5. COMUNICA RENUNCIA DEL RESPONSABLE DE PROGRAMA NACIONAL DE BECAS – PRONABEC.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 600-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico - UNAJ, respecto al responsable del PROGRAMA NACIONAL DE BECAS - PRONABEC; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1069-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA DE LA Mg. LUZ ELIZABETH HUANCHI MAMANI, COMO RESPONSABLE DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS - PRONABEC de la Universidad Nacional de Juliaca. SEGUNDO. - ENCARGAR COMO RESPONSABLE DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS - PRONABEC de la Universidad Nacional de Juliaca al Phd. OSCAR JUNIOR PAREDES VILCA.

6. COMUNICO RENUNCIA DE ESTUDIANTES A SU ESCUELA PROFESIONAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 601-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico - UNAJ, quien pone de conocimiento la renuncia de estudiantes a su Escuela Profesional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1070-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA DE LOS ESTUDIANTES: MAMANI MAMANI ANTHONY BLADIMIR Y OBLITAS MOROCCO DAISY NATHALY a la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables de la Universidad Nacional de Juliaca, previo informe Jurídico favorable.

7. COMPENSACIÓN HORARIO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE PARTICIPA EN EL PROCESO DE EXAMEN DE ADMISION.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 396-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, respecto de la compensación horaria al personal administrativo que participará en el Proceso de Admisión, concluyendo que corresponde INTRODUCIR UN PÁRRAFO AL REGLAMENTO INTERNO DE LOS SERVIDORES CIVILES DE LA UNIVERSIDAD – RIS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1071-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA INCORPORACIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 18° DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS SERVIDORES CIVILES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 512-2021-P-CO-UNAJ.

8. APROBACIÓN DE ENCARGO INTERNO PARA EJECUCIÓN DEL PLAN GENERAL DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 397-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ, donde concluye que corresponde la habilitación por encargo interno para el pago de servicios diversos en la ejecución del PLAN GENERAL DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1072-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR la HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE del Lic. Víctor Hugo Condori Mamani, RESPONSABLE DE BOLSA DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO, a fin de cumplir con los objetivos descritos en el Plan General de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo.

9. LICENCIA SIN GOCE DEL SERVIDOR MIGUEL ANGEL VILCA VILCA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 354-2024-URH-CO-UNAJ/DVBS, remitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ; en referencia de la solicitud de Licencia sin goce de remuneraciones del servidor: Miguel Ángel Vilca Vilca, concluyendo que es PROCEDENTE LA PETICIÓN; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1073-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: OTORGAR la LICENCIA sin goce de remuneraciones por motivos Laborares (Designación de Cargo de Confianza), con eficacia anticipada a partir del 01 de setiembre hasta la duración de la designación del cargo de confianza, a favor del servidor MIGUEL ÁNGEL VILCA VILCA, servidor bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 1057, que a la fecha viene desempeñándose en el puesto de Especialista Administrativo – Responsable de Procesos – Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Juliaca.

10. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE MATRÍCULA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 605-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la solicitud de aprobación del Reglamento de Matrícula modificando el Art. 54; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1074-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR la MODIFICACIÓN del Artículo 54° del Reglamento de Matrículas aprobado con Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 620-2024-CCO-UNAJ, conforme al siguiente detalle:

DONDE DICE:

Artículo 54°. – Los estudiantes que estén matriculados en 10° ciclo y que tengan pendientes hasta un máximo de dos (02) cursos para culminar su plan de estudios, se le adicionaran dichos cursos para su culminación según la Resolución 129 -2023-CCO-UNAJ.

DEBE DECIR:

Artículo 54°. – Los estudiantes que estén matriculados en 10° ciclo y que tengan pendientes hasta un máximo de dos (02) cursos para culminar su plan de estudios, pueden matricularse en ambos cursos, previa evaluación correspondiente por su Escuela Profesional y el Coordinador Académico de su facultad, para lo cual emitirán opinión favorable o caso contrario la improcedencia de dicha petición. El estudiante deberá solicitar la evaluación de su solicitud a su Escuela Profesional.

11. MODIFICACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO POR ADICIONAL DE OBRA N° 01 Y DEDUCTIVO DE OBRA N° 01 DEL IOARR.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 402-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ; referente de la solicitud de modificación del Expediente Técnico por Adicional de Obra N° 01 y Deductivo de Obra N° 01 del IOARR denominado: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA; EN EL(LA) DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS, DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS, DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SECRETARIA GENERAL, ASESORÍA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES, GESTIÓN DE

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

LA CALIDAD, COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL, COMISIÓN ORGANIZADORA, VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA, VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN - UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO PUNO, con CUI 2618192; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1075-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR la modificación del Expediente Técnico por Adicional de Obra N° 01 y Deductivo de Obra N° 01 del IOARR denominado "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA; EN EL(LA) DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS, DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS, DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SECRETARIA GENERAL, ASESORÍA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES, GESTIÓN DE LA CALIDAD, COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL, COMISIÓN ORGANIZADORA, VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA, VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN - UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO PUNO", con CUI 2618192; conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE ADICIONAL N.° 01 (POR MAYORES METRADOS, PARTIDAS NUEVAS, INCREMENTO DE COSTOS) Y DEDUCTIVO N.° 01		
1. COSTO DIRECTO – ADICIONAL N° 01	S/	647,326.24
COSTO DIRECTO – MAYORES METRADOS	S/	14,100.00
COSTO DIRECTO – PARTIDAS NUEVAS	S/	575,716.29
COSTO DIRECTO – INCREMENTO DE COSTOS	S/	57,509.95
COSTO DIRECTO – DEDUCTIVO	S/	
2. COSTO DIRECTO – DEDUCTIVO N° 01	S/	479,122.64
COSTO DIRECTO – MENORES METRADOS	S/	105,000.00
COSTO DIRECTO – VARIACION DE PRECIOS	S/	374,122.64
TOTAL, PRESUPUESTO DEL ADICIONAL N° 01	S/	168,203.60

➤ PRESUPUESTO MODIFICADO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL IOARR

PRESUPUESTO GENERAL	
COSTO DIRECTO SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO	S/ 2,511,110.00
COSTO DIRECTO SEGÚN ADICIONAL DE OBRA N° 1 Y DEDUCTIVO N° 1	S/ 168,203.60
COSTO DIRECTO MODIFICADO	S/ 2,679,313.60
COSTO INDIRECTO	S/ 24,000.00
GASTOS DE SUPERVISIÓN (0.32 %)	S/ 8,000.00
GASTOS DE LIQUIDACIÓN (0.40%)	S/ 10,000.00
GASTOS DE GESTION DE PROYECTO (0.24 %)	S/ 6,000.00
GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO (0.00 %)	S/
TOTAL PRESUPUESTO	S/ 2,703,313.60

12. INFORME CON RELACIÓN AL PROCESO CAS N° 004-2024 - OFICIO N° 0098-2024/VIPIN-CO

Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 0098-2024/VIPIN-CO, remitido por el Vicepresidente de Investigación - UNAJ; referente al INFORME CON RELACIÓN AL PROCESO CAS N° 004-2024, Y SOLICITUD DE RETROTRAER EL PROCESO Y/O PONGO A DISPOSICIÓN LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA. En ese entender, se realiza la invitación a los miembros del Comité Permanente de Procesos de Convocatoria CAS de la Universidad Nacional de Juliaca, en donde informaron que el Proceso N° 004-2024, se llevó con total transparencia, respetando los principios

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



interés general, eficiencia y eficacia, igualdad de oportunidades, mérito, legalidad y especialidad normativa, transparencia, probidad, ética pública, imparcialidad y profesionalismo. Quedando aclarado por los argumentos expuestos por parte de los miembros del comité permanente de procesos - CAS, donde el Vicepresidente de Investigación - UNAJ, INFORMA QUE PRESENTARA EL DESISTIMIENTO AL OFICIO N.º 0098-2024VPIN-CO-UNAJ, DE FECHA 04 DE SETIEMBRE DE 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1076-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DEL OFICIO N.º 0098-2024VPIN-CO-UNAJ, DE FECHA 04 DE SETIEMBRE DE 2024, SOLICITADO POR EL VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN Dr. RICHARD DANTE RAMÍREZ ORMEÑO; donde solicito INFORME CON RELACIÓN AL PROCESO CAS N° 004-2024, Y SOLICITUD DE RETROTRAER EL PROCESO Y/O PONGO A DISPOSICIÓN LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.

13. ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 453-2024-URH-CO-UNAJ/CVBS, remitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos - UNAJ; informa respecto a una renuncia presentada por el Ing. Luis Fernando Muñico Bolaños, a la encargatura de funciones como Director (e) de Innovación y Transferencia Tecnológica; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1077-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: ENCARGAR LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA a la Dra. Olivia Magaly Luque Vilca.

14. APROBACIÓN DE ENCARGO INTERNO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 406-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ; en referencia de la solicitud de habilitación de fondos por encargo interno solicitado por el Dr. José Luis Pineda Tapia; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1078-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR la HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DEL Dr. José Luis Pineda Tapia, a fin de cumplir con los objetivos descritos en el proyecto EVALUACIÓN DE LAS CONCENTRACIONES DE PM10, PM2.5, SO2, NO2, CO, O3 Y H2S, EMITIDOS POR LADRILLERAS ARTESANALES, MEDIANTE RED DE SENSORES DE BAJO COSTO Y MODELO AERMOD, DISTRITO DE JULIACA, PERÚ.

15. SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS PRESENTADO POR VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0100-2024/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación - UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS A FIN DE ASISTIR AL 40° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1079-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS DEL Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño, Vicepresidente de Investigación, a fin de asistir en las actividades a realizarse por el 40 Aniversario de Creación de la Facultad de Administración de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, para lo cual se aprueba: Comisión de servicios; del 23 al 25 de setiembre de 2024; 02 días de viáticos; Pasajes aéreos Juliaca - Lima y Viceversa; Pasajes terrestres - Ica y Viceversa, S/ 120.00 Soles.

16. PROPUESTA DE MIEMBRO DE JURADO CALIFICADOR PARA EL PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON PRESUPUESTO Y CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 608-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la PROPUESTA DE MIEMBRO DE JURADO CALIFICADOR PARA EL PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON PRESUPUESTO Y CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1080-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA DESIGNACIÓN COMO MIEMBROS DE JURADOS CALIFICADORES PARA LA CONDUCCIÓN DEL PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON PRESUPUESTO Y CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, el cual estará conformado por los siguientes profesionales: DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES: Vilma Valeriana Tapia Ccallo (Presidente), Abraham Melitón Contreras Vargas (Secretario), Ana Lucia Ferró Gonzales (Vocal), Ingrid Rossana Rodríguez Chokewanca (Miembro). DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS: Julio Cesar Laura Huanca (presidente), Néstor Bolívar Espinoza (Secretario), Edwin Huayhua Huamani (Vocal), Wilber Antonio Figueroa Quispe (Miembro). DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA: Yalmar Temístocles Ponce Atencio (Presidente), Washington Miguel Soncco Vilcapaza (Secretario), Alejandro Felix Taquire Arroyo (Vocal), Russell Allindren Lozada Vilca (Miembro). DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES: Julio Cesar Huanca Marin (Presidente), Edgardo Martin Figueroa Donayre (Secretario), Carlos Ricardo Hanco Cervantes (Vocal), Ruben Wilfredo Jilapa Humpiri (Miembro).

17. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN EXTRAORDINARIA DEL CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN DE CEPRE UNAJ 2025 – I – PRIMERA FASE.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0609-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la solicitud de AMPLIACIÓN EXTRAORDINARIA DEL CRONOGRAMA DE INSCRIPCIONES CEPRE UNAJ 2025-I, primera fase, presentado por el Director de Admisión - UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1081-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD; APROBAR LA AMPLIACIÓN EXTRAORDINARIA DEL CRONOGRAMA DE INSCRIPCIONES HASTA EL 16 DE SETIEMBRE DE 2024, EN CONSECUENCIA, MODIFICAR EL CRONOGRAMA GENERAL DEL CICLO 2025-I, PRIMERA FASE, DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO, conforme al siguiente detalle:

CICLO 2025-I PRIMERA FASE	
ACTIVIDADES	FECHA
Convocatoria	Del 19 de agosto al 09 de setiembre de 2024
Proceso de Inscripción de postulantes	26 de agosto al 16 de setiembre de 2024
Inicio de clases	16 de setiembre de 2024
Duración de dictado de clases (meses)	Setiembre, octubre y noviembre
Examen CEPRE UNAJ	01 de diciembre de 2024

18. INFORME SOBRE EJECUCIÓN DE COTEJO DE EXPEDIENTE A DOCENTES GANADORES DEL PRIMER CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE 2024.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 446-2024-URH-CO-UNAJ/CVBS, remitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos - UNAJ, en referencia del INFORME SOBRE EJECUCIÓN DE COTEJO DE EXPEDIENTE A DOCENTES GANADORES DEL PRIMER CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACUERDO N° 1082-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: DEJAR PENDIENTE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

19. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE COTEJO DE EXPEDIENTE A DOCENTES GANADORES DEL TERCER CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE 2024.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 452-2024-URH-CO-UNAJ/CVBS, remitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ; en referencia del INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE COTEJO DE EXPEDIENTE A DOCENTES GANADORES DEL TERCER CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1083-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: DEJAR PENDIENTE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

20. INTEGRAR A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 736-2024-CCO-UNAJ - GANADORES DEL VII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ 2024".

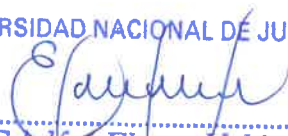
En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 736-2024-CCO-UNAJ, de fecha 06 de setiembre de 2024; en referencia de la solicitud de INTEGRAR A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 736-2024-CCO-UNAJ - GANADORES DEL VII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ 2024"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1083-2024-SO-CCO-UNAJ.

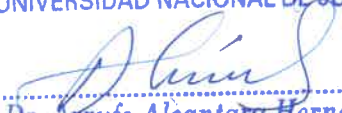
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: INTEGRAR A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 736-2024-CCO-UNAJ, DE FECHA 06 DE SETIEMBRE DE 2024, QUEDANDO EL ARTÍCULO CUARTO DE SU PARTE RESOLUTIVA, EL MISMO QUE QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA. "Artículo Cuarto. – DECLARAR como GANADORES del VII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ 2024".

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 04:45 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. EdelFRE Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Richard Dante Ramirez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


CFC Carlos Barrada Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Página 8 de 8

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 038-2024-SO-CCO-UNAJ

16 de setiembre de 2024



En la ciudad de Juliaca, a los dieciséis días del mes de setiembre de 2024, siendo horas 02:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfréd Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfréd Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 037-2024-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 10 DE SETIEMBRE DE 2024.

ACUERDO N° 1085-2024-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 037-2024-SO-CCO-UNAJ, de fecha 10 de setiembre de 2024.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. DECLARAR LA NULIDAD DE OFICIO PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 716-2024-CCO-UNAJ.
2. DECLARAR LA NULIDAD DE OFICIO PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 717-2024-CCO-UNAJ.
3. OPINIÓN PRESUPUESTAL FAVORABLE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA COMISIÓN DE SERVICIOS.
4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICATORIA DE FECHA DE INICIO DE CLASES CICLO 2025- I PRIMERA FASE.
5. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD.
6. RENUNCIA DE DOCENTE JAE CALLA CALLA, AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA.
7. SOLICITUD DE REESTRUCTURACIÓN DE INTEGRANTES DE COMISIÓN DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA.
8. SOLICITUD DE RECONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL UNIVERSITARIA - UNAJ.
9. PROPUESTA DEL REGLAMENTO GENERAL DE NIVELACIÓN ACADÉMICA.
10. RENUNCIA DE DOCENTES LARICO MAMANI CESAR JULIO Y TIPULA QUISPE NESTOR AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS.
11. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD.
12. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD.



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"



13. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD.
14. ACTUALIZACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN DEL PROYECTO CON CUI N° 2568244.
15. MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE PROYECTO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.
16. MODIFICACIÓN DE TÍTULO DE PROYECTO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.
17. INFORME DE DECLARACIONES JURADAS DE INCOMPATIBILIDAD PRESENTADO POR LOS POSTULANTES.
18. ACTUALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL DE REDISEÑO CURRICULAR DE ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL.

OTROS PUNTOS:



19. APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE BECARIOS BENEFICIARIOS EN ALIMENTACIÓN 2024-II SEDE AYABACAS.
20. "PASANTIA ACADÉMICA DE DOCENTES EN LA PONTIFICE UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ – PUCP".
21. FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (FRAI).
22. RESULTADOS FINALES DEL PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON PRESUPUESTO Y CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II.
23. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD.



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. DECLARAR LA NULIDAD DE OFICIO PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 716-2024-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 716-2024-CCO-UNAJ, de fecha 23 de setiembre de 2024; respecto del PRIMER CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1086-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: DECLARAR la NULIDAD DE OFICIO PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 716-2024-CCO-UNAJ, de fecha 02 de setiembre de 2024, por la cual se dispone ratificar los resultados finales del Primer Concurso Público de Nombramiento Docente 2024, solo y únicamente en el extremo del Artículo Séptimo, al haberse regulado un trámite no establecido en las Bases, ni en el Reglamento del Primer Concurso Público de Nombramiento Docente 2024, con eficacia anticipada al 02 de setiembre de 2024.



2. DECLARAR LA NULIDAD DE OFICIO PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 717-2024-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 717-2024-CCO-UNAJ, de fecha 23 de setiembre de 2024, respecto del TERCER CONCURSO PARA CONTRATO DOCENTE 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1087-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: DECLARAR la NULIDAD DE OFICIO PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 717-2024-CCO-UNAJ, de fecha 02 de setiembre de 2024, por la cual se dispone ratificar los resultados finales del Tercer Concurso Público para Contrato Docente 2024, solo y únicamente en el extremo del Artículo Séptimo, al haberse regulado un trámite no establecido en las Bases,



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ni en el Reglamento del Tercer Concurso Público para Contrato Docente 2024, con eficacia anticipada al 02 de setiembre de 2024.

3. OPINION PRESUPUESTAL FAVORABLE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA COMISIÓN DE SERVICIOS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 543-2024-OPP-CO/UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - UNAJ, referente de la asignación presupuestal para comisión de servicios a fin de asistir al VI CONGRESO NACIONAL Y III INTERNACIONAL DE DEFENSORES UNIVERSITARIOS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1088-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS DEL ABG. HENRY RICHARD JIHUALLANCA SONCCO, DEFENSOR UNIVERSITARIO - UNAJ; a fin de participar en el "VI CONGRESO NACIONAL Y II INTERNACIONAL DE DEFENSORES UNIVERSITARIOS", a realizarse los días 25, 26 y 27 de setiembre en la ciudad de Huancayo - Junín; para lo cual se aprueba: Comisión de servicios del 24 al 28 de setiembre de 2024, 04 días de viáticos, pasajes aéreos Juliaca - Lima y Viceversa. Pasajes terrestres - Lima Huancayo y Viceversa, S/, 200.00.

4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICATORIA DE FECHA DE INICIO DE CLASES CICLO 2025-I PRIMERA FASE.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 610-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico - UNAJ, quien solicita aprobación de modificatoria de fecha de inicio de clases CICLO 2025-I, Primera fase, solicitado por la Dirección de Admisión; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1089-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: ARCHIVAR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO EN VISTA DE QUE YA CUENTA CON LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN MEDIANTE, RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 752-2024-CCO-UNAJ, de fecha 12 de setiembre de 2024.

5. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 852-2024-FCI-UNAJ, de fecha 13 de setiembre de 2024, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de Ingenierías, quien solicita la ratificación de Resolución de Consejo de Facultad N° 014-2024-CFCI-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1090-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 014-2024-CFCI-UNAJ DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2024.

6. RENUNCIA DE DOCENTE JAEI CALLA CALLA, AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 613-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 11 de setiembre de 2024, remitido por el Vicepresidente Académico - UNAJ; quien informa la renuncia del docente: JAEI CALLA CALLA, como DOCENTE CONTRATADO 2024-I, en la categoría B1; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACUERDO N° 1091-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA DE Jael Calla Calla, a la condición de docente contratado en el código de plaza N° 00330017 con categoría B1.

7. SOLICITUD DE REESTRUCTURACIÓN DE INTEGRANTES DE COMISIÓN DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 615-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 11 de setiembre de 2024, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ, quien solicita la APROBACIÓN DE LA REESTRUCTURACIÓN DE INTEGRANTES DE COMISIÓN DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1092-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: CONFORMAR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

8. SOLICITUD DE RECONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL UNIVERSITARIA DE LA UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 616-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA RECONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL UNIVERSITARIA DE LA UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1093-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RECONFORMAR LOS INTEGRANTES TITULARES Y SUPLENTE DE LOS MIEMBROS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, el mismo que fue aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 193-2022-CCO-UNAJ, de fecha 04 de mayo de 2022.

9. PROPUESTA DEL REGLAMENTO GENERAL DE NIVELACIÓN ACADÉMICA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 614-2024/VAC-CO-UNAJ de fecha 10 de setiembre de 2024, emitido por el Vicepresidente Académico quien solicita la aprobación del Reglamento por el Pleno de Comisión Organizadora en vista que cuenta con Informes Técnicos favorables; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1094-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR el "REGLAMENTO GENERAL DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES PARA PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

10. RENUNCIA DE DOCENTES LARICO MAMANI CESAR JULIO Y TIPULA QUISPE NESTOR AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 612-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ, referente de la RENUNCIA DE DOCENTES LARICO MAMANI CESAR JULIO Y TIPULA QUISPE NESTOR AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

ACUERDO N° 1095-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: ACEPTAR LAS RENUNCIAS VOLUNTARIAS PRESENTADAS POR: CÉSAR JULIO LARICO MAMANI Y NÉSTOR TIPULA QUISPE, A LA CONDICIÓN DE DOCENTE CONTRATADO, PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS.

11. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 686-2024-FGEE-UNAJ, remitido por el Coordinador de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1096-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 018-2024-FGEE-UNAJ, DE FECHA 12 DE SETIEMBRE DE 2024 Y LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 019-2024-FGEE-UNAJ, DE FECHA 12 DE SETIEMBRE DE 2024.

12. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 688-2024-FGEE-UNAJ, de fecha 13 de setiembre de 2024, remitido por el Coordinador de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, mediante el cual solicita la RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1097-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 023-2024-FGEE-UNAJ, DE FECHA 12 DE SETIEMBRE DE 2024, DONDE SE APRUEBA EL "PLAN DE TRABAJO DENOMINADO CONEXIÓN UNIVERSITARIA: FORTALECIENDO LAZOS EN COMUNIDAD", PREVIO INFORME JURÍDICO FAVORABLE.

13. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 689-2024-FGEE-UNAJ, remitido por el Coordinador de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, quien solicita RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1098-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RATIFICAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 024-2024-FGEE-UNAJ, DE FECHA 12 DE SETIEMBRE DE 2024.

14. ACTUALIZACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN DEL PROYECTO CON CUI N° 2568244.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 414-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ, quien emite el informe jurídico respecto a la aprobación de la actualización del monto de inversión del Proyecto con CUI N° 2568244; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1099-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR la Actualización de monto de Inversión del Expediente Técnico denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS, ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA DE LA UNIERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN LA SEDE AYABACAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL – PROVINCIA DE SAN ROMÁN – DEPARTAMENTO DE PUNO", con código único de inversiones N° 2568244, con presupuesto total actualizado que asciende a S/. 102,927,008.87 (CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y SIETE MIL OCHO y 87/100 SOLES) y con plazo de ejecución de 900 días calendario.

15. MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE PROYECTO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno Oficio N° 619-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ, quien remite la solicitud de MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE PROYECTO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1100-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL CAMBIO DE NOMBRE DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO "Elaboración del Plan Estratégico Institucional para contribuir en la Mejora de la Gestión Municipal del Distrito de Santa Lucía 2025-2028", el cual en adelante se denominará "ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA 2025 – 2029".

16. MODIFICACIÓN DE TÍTULO DE PROYECTO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno del Oficio N° 618-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ, quien remite la solicitud de la MODIFICACIÓN DE TÍTULO DE PROYECTO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1101-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR el cambio de nombre de proyecto de Proyección Social denominado "PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUATA 2025-2028", el cual se denominará "PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUATA 2025-2029".

17. INFORME DE DECLARACIONES JURADAS DE INCOMPATIBILIDAD PRESENTADO POR LOS POSTULANTES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 466-2024-URH-CO-UNAJ/CVBS, remitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ; en referencia del INFORME DE DECLARACIONES JURADAS DE INCOMPATIBILIDAD PRESENTADO POR LOS POSTULANTES. Concordante a la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 773-2024-CCO-UNAJ, de fecha 23 de septiembre de 2024, se dispone DECLARAR la NULIDAD DE OFICIO PARCIAL de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 716-2024-CCO-UNAJ, de fecha 02 de setiembre de 2024, por la cual se dispone ratificar los resultados finales del Primer Concurso Público de Nombramiento Docente 2024, solo y únicamente en el extremo del Artículo Séptimo, al haberse regulado un trámite no establecido en las Bases, ni en el Reglamento del Primer Concurso Público de Nombramiento Docente 2024, con eficacia anticipada al 02 de setiembre de 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACUERDO N° 1102-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: NOMBRAR, CON EFICACIA ANTICIPADA, A PARTIR DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024, A LOS GANADORES DEL PRIMER CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	PLAZA	DATOS	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO AL QUE PERTENECE
1	DACB-000198	CALLA CALLA JAEL	62.30	GANADOR	AUXILIAR T.C.	CIENCIAS BÁSICAS
2	DACI-000193	GOMEZ APAZA ROEL DANTE	66.90	GANADOR	AUXILIAR T.C.	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
3	DACI-000047	LARICO MAMANI CESAR JULIO	75.00	GANADOR	AUXILIAR T.C.	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
4	DAGyCS-000045	PAREDES VILCA OSCAR JUNIOR	60.20	GANADOR	AUXILIAR T.C.	GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES
5	DACB-000197	PAYEHUANCA APAZA MAO LUSIN	60.45	GANADOR	AUXILIAR T.C.	CIENCIAS BÁSICAS
6	DACI-000194	TORRES YUCRA JUNIOR	59.00	GANADOR	AUXILIAR T.C.	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
7	DAGyCS-000205	VELASQUEZ VELASQUEZ WILY LEOPOLDO	74.78	GANADOR	AUXILIAR T.C.	GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES

18. ACTUALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL DE REDISEÑO CURRICULAR DE ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 621-2024/VAC-CO-UNAJ de fecha 12 de setiembre de 2024, emitido por el Vicepresidente Académico, quien solicita la actualización de la Comisión de Coordinación General de Rediseño Curricular de la Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1103-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RECONFORMAR la "COMISIÓN DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL", el mismo que fue aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 332-2024-CCO-UNAJ de fecha 14 de mayo de 2024.

19. APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE BECARIOS BENEFICIARIOS EN ALIMENTACIÓN 2024-II SEDE AYABACAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0620-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico - UNAJ, referente de la solicitud de APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE LISTA DE BECARIOS BENEFICIARIOS EN ALIMENTACIÓN 2024-II SEDE AYABACAS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1104-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LOS RESULTADOS DEL "PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES DE BECARIOS EN ALIMENTACIÓN 2024-II", DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; teniéndose un total de 1156, estudiantes seleccionados y la relación de los beneficiarios ACCESITARIOS de la beca de Alimentación 2024-II, teniendo un total de 103, según se indica en el Anexo N° 03 y Anexo N° 04 del Informe N° 014-2024-UNAJ-CO-VPA-DBU-SS/JCPA.

20. "PASANTIA ACADÉMICA DE DOCENTES EN LA PONTIFICE UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ – PUCP".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 622-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la solicitud de PASANTIA ACADÉMICA DE DOCENTES EN LA PONTIFICE UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ – PUCP,

Página 7 de 9

SECRETARÍA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



presentado por el Director del Departamento Académico de Ciencias Básicas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1105-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO "PASANTIA ACADÉMICA DE DOCENTES EN LA PONTÍFICE UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ – PUCP", PRESENTADO POR EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS.

21. FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (FRAI).

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 044-2024-OCRI-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales - UNAJ, quien solicita la designación de un funcionario responsable del Acceso a la Información Pública; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1106-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: DEJAR PENDIENTE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

22. RESULTADOS FINALES DEL PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON PRESUPUESTO Y CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 623-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de los RESULTADOS FINALES DEL PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON PRESUPUESTO Y CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1107-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR los resultados finales del "PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON PRESUPUESTO Y CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA. Segundo. - DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos UNAJ, elabore los contratos correspondientes para los profesionales indicados en el Artículo primero de la presente resolución, iniciando sus servicios a partir del 16 de setiembre de 2024, hasta la culminación del Semestre Académico 2024-II. Tercero. - DISPONER que las plazas no cubiertas en el Proceso Interno de Expresión de Interés para la Contratación de Docentes con Presupuesto y con Asignación Presupuestal Temporal para el Semestre Académico 2024-II, de la Universidad Nacional de Juliaca", serán cubiertas por cobertura de metas, teniendo en consideración el cumplimiento de lo establecido en la Ley Universitaria, Ley N° 30220.

23. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 687-2024-FGEE-UNAJ, remitido por el Coordinación de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, quien solicita la RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1108-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N.º 021-2024-FGEE-UNAJ, DE FECHA 12 DE SETIEMBRE DE 2024, Y LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N.º 022-2024-FGEE-UNAJ, DE FECHA 12 DE SETIEMBRE DE 2024; en



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



consecuencia, OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, por la modalidad de Sustentación de Tesis, a los bachilleres: APAZA LUCANA RODY SAUL y JIMENEZ CONDORI MARINA.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 04:45 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Edelré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPL. Carlos Barrera Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 039-2024-SO-CCO-UNAJ

25 de setiembre de 2024

En la ciudad de Juliaca, a los veinticinco días del mes de setiembre de 2024, siendo horas 03:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barrera Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 038-2024-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 16 DE SETIEMBRE DE 2024.

ACUERDO N° 1109-2024-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 038-2024-SO-CCO-UNAJ, de fecha 16 de setiembre de 2024.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. PLAN DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BÁSICO Y DE ESPECIALIDAD PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA - UNAJ.
2. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 083-2024-P-CO-UNAJ.
3. SOLICITUD APROBACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES.
4. SOLICITUD APROBACIÓN DEL PLAN DE PRODUCCIÓN DE POLOS, CHALINAS Y CALENDARIOS EN MDF.
5. PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE LA UNAJ Y PRONASEJ.
6. PROPUESTA DE RECONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL XII CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE UNAJ – 2024.
7. SOLICITO EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A LOS DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.
8. FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES - SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE MATRÍCULAS EXTEMPORÁNEAS.
9. FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES - SOLICITO RATIFICACIÓN DE SUSTENTACIÓN DE TESIS.
10. FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES - SOLICITO RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD.
11. SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE CONVALIDACIÓN DE CURSOS.
12. SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO A JURADOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES PARA EL CEPRE UNAJ 2024-II.
13. SOLICITUD RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO A JURADOS DE CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES PARA EL CEPRE UNAJ 2025-I.
14. OPINIÓN DE LA SOLICITUD DEL CAMBIO DE RÉGIMEN DOCENTES ORDINARIOS DE TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO.

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



15. SOLICITUD DE RECONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS DE ENSEÑANZA DE LA FCI.
16. RECONOCIMIENTO A ORGANIZADORES Y PONENTES DEL SEGUNDO SEMINARIO DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA UNAJ.
17. SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO PARA RATIFICACIÓN DEL CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA.

OTROS PUNTOS:



18. INFORME JURÍDICO SOBRE PROPUESTA EFECTUADA POR EL TRIBUNAL DE HONOR, A FIN DE PRESCRIBIR LA FACULTAD PARA DETERMINAR LA EXISTENCIA DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS SEGUIDA EN CONTRA DE JEAN ROGER FARFAN GAVANCHO.
19. SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
20. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD.
21. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD.
22. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD.
23. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD.
24. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD.
25. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA ACADÉMICA.
26. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DEL PROYECTO.
27. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE NOMBRE DE LOS PROYECTOS GANADORES DEL VII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL UNAJ-2024.



28. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ENCARGO INTERNO.
29. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA SEMANA DE LA INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES – I CONGRESO REGIONAL DE LA INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES Y RAMAS AFINES EPIER 2024-II, SEMINARIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍA RENOVABLES Y VI EXPO FERIA TECNOLÓGICA 2024 EPIER UNAJ.
30. SOLICITUD DE DISTINCIÓN COMO DOCTOR HONORIS CAUSA DEL CIENTÍFICO PERUANO DR. MODESTO MONTOYA.



31. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN "ESPECIALIZADO EN MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO - GEMACC".
32. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE BASES DE LAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS PARA LOS JUEGOS FLORALES POR EL DÍA DEL ESTUDIANTE.
33. OPINIÓN PRESUPUESTAL – PLAN DE TRABAJO REACTIVACIÓN DEL VIVERO FORESTAL DE TRAPICHE DISTRITO Y PROVINCIA DE MOHO.
34. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RESPUESTA ANTE INCIDENTES DE SEGURIDAD DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
35. RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE CONSEJO.
36. RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE CONSEJO.
37. RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE CONSEJO.
38. RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 652-2024-CCO-UNAJ.



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. PLAN DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BÁSICO Y DE ESPECIALIDAD PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA - UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 248-2024-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración – UNAJ; en referencia del PLAN DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BÁSICO Y DE ESPECIALIDAD PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



INGENIERÍA MECATRÓNICA – UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1110-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL PLAN DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BÁSICO Y DE ESPECIALIDAD PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA – UNAJ.



2. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 083-2024-P-CO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 083-2024-P-CO-UNAJ, de fecha 18 de setiembre de 2024; donde se aprueba el plan de trabajo para la ejecución de fase de selección del "XII CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - 2024"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1111-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 083-2024-P-CO-UNAJ, de fecha 18 de setiembre de 2024; donde se aprueba el plan de trabajo para la ejecución de fase de selección del "XII CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - 2024".



3. SOLICITUD APROBACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 637-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el (e) Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE APROBACIÓN EL PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL DE DOCENTES – 2024, DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1112-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL DE DOCENTES – 2024, DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.



4. SOLICITUD APROBACIÓN DEL PLAN DE PRODUCCIÓN DE POLOS, CHALINAS Y CALENDARIOS EN MDF.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 636-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el (e) Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la SOLICITO APROBACIÓN DEL PLAN DE PRODUCCIÓN DE POLOS, CHALINAS Y CALENDARIOS EN MDF, DE LA ESCUELA PROFESIONAL INGENIERÍA TEXTIL Y CONFECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1113-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL PLAN DE PRODUCCIÓN DE POLOS, CHALINAS Y CALENDARIOS EN MDF, DE LA ESCUELA PROFESIONAL INGENIERÍA TEXTIL Y CONFECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.



5. PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE LA UNAJ Y PRONASEJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 047-2024-OCRI-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales – UNAJ; en referencia de la propuesta de convenio entre la Universidad Nacional de Juliaca y el Programa Nacional de

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Centros Juveniles; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1114-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE APOYO Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

6. PROPUESTA DE RECONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL XII CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE UNAJ – 2024.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 106-2024/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación – UNAJ; en referencia de la PROPUESTA DE RECONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL XII CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE UNAJ – 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1115-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: CONFORMAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL XII CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – 2024.

7. SOLICITUD EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A LOS DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 107-2024/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A LOS DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, ejecución del VII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1116-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, A LOS DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE CON PLENO COMPROMISO INSTITUCIONAL IMPARTIERON SU DESTREZA, HABILIDAD, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLARON EN LA EJECUCIÓN DEL "VII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ 2024".

8. FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES - SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE MATRÍCULAS EXTEMPORÁNEAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 620-2024/UNAJ-FIPI-C-DMCC, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE MATRÍCULAS EXTEMPORÁNEAS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1117-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR en todos sus extremos de la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 026-2024-CCFIPI-UNAJ, de fecha 10 de setiembre de 2024, donde se resuelve, Aprobar la corrección de la Resolución de Consejo de Coordinación Académica de Facultad N.º 023-2024-CFIPI-UNAJ. Segundo. – RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Coordinación Académica de Facultad N.º 023-2024-CFIPI-UNAJ, de fecha 03 de setiembre de 2024, donde se resuelve Aprobar la Matricula Extemporánea a los estudiantes, emitida por la Facultad de de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca.

9. FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES - SOLICITO RATIFICACIÓN DE SUSTENTACIÓN DE TESIS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 618-2024/UNAJ-FIPI-C-DMCC, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales – UNAJ; en referencia de la SOLICITO RATIFICACIÓN DE SUSTENTACIÓN DE TESIS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1118-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. – RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 025-2024-CCFIPI-UNAJ, de fecha 10 de setiembre de 2024, en su Artículo Primero. - se resuelve, Aprobar la corrección de la Resolución de Consejo de Coordinación Académica de Facultad N.º 021-2024-CFIPI-UNAJ. Segundo. – RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Coordinación Académica de Facultad N.º 021-2024-CFIPI-UNAJ, de fecha 03 de setiembre de 2024, se resuelve declarar expedito a la Bachiller: SANDRA MARYCRUZ VARGAS TITE.

10. FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES - SOLICITO RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 611-2024/UNAJ-FIPI-C-DMCC, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales – UNAJ; en referencia de la SOLICITO RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1119-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 028-2024-CCFIPI-UNAJ, DE FECHA 10 DE SETIEMBRE DE 2024.

11. SOLICITUD RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE CONVALIDACIÓN DE CURSOS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 624-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE CONVALIDACIÓN DE CURSOS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1120-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA CONVALIDAD DE ASIGNATURAS A FAVOR DEL ESTUDIANTE: ALEXANDER SUCASACA QUISPE, PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, CONFORME LO PRECISA EL INFORME N° 003-2024-CCA-EPII-UNAJ, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2024, PREVIO INFORME JURÍDICO FAVORABLE.

12. SOLICITUD RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO A JURADOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES PARA EL CEPRE UNAJ 2024-II.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 625-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO A JURADOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES PARA EL CEPRE UNAJ 2024-II; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1121-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA A DOCENTES QUE PARTICIPARON EN CALIDAD DE JURADO EN EL CONCURSO DE CONTRATO DOCENTE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA 2024-I, POR LA LABOR REALIZADA EN LA EJECUCIÓN DEL REFERIDO CONCURSO.

13. SOLICITUD RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO A JURADOS DE CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES PARA EL CEPRE UNAJ 2025-I.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 626-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO A JURADOS DE CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES PARA EL CEPRE UNAJ 2025-I; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1122-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA A DOCENTES QUE PARTICIPARON EN CALIDAD DE JURADO EN EL CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES PARA EL CEPRE UNAJ 2025-I PRIMERA FASE, POR LA LABOR REALIZADA EN LA EJECUCIÓN DEL REFERIDO CONCURSO.

14. OPINIÓN DE LA SOLICITUD DEL CAMBIO DE RÉGIMEN DOCENTES ORDINARIOS DE TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 628-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la OPINIÓN DE LA SOLICITUD DEL CAMBIO DE RÉGIMEN DOCENTES ORDINARIOS DE TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1123-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: DISPONER QUE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS – UNAJ, REALICEN LAS COORDINACIONES CON EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A FIN DE CONSULTAR LA POSIBILIDAD DE REALIZAR LA CONVERSIÓN DE PLAZAS DE TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO.

15. SOLICITUD DE RECONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS DE ENSEÑANZA DE LA FCI.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 627-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE RECONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS DE ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA – FCI; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1124-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RECONFORMAR LA "COMISIÓN DE REVISIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, DIDÁCTICO Y DE ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", EL MISMO QUE ESTARÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: JHON CARLOS QUISPE CHAMBI - PRESIDENTE. SANTIAGO MILER QUISPE MAMANI - PRIMER MIEMBRO, ELMER RODRIGO AQUINO LARICO - SEGUNDO MIEMBRO.

16. RECONOCIMIENTO A ORGANIZADORES Y PONENTES DEL SEGUNDO SEMINARIO DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 097-2024/DU-CO-UNAJ, remitido por el Defensor Universitario – UNAJ; en referencia de la solicitud de RECONOCIMIENTO A ORGANIZADORES Y PONENTES DEL SEGUNDO SEMINARIO DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

SECRETARÍA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

ACUERDO N° 1125-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA A LOS PONENTES Y ORGANIZADORES DEL "SEGUNDO SEMINARIO DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA" por la labor realizada en la ejecución del mencionado Plan de Trabajo, desarrollado del 04 al 05 de setiembre de 2024.

17. SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO PARA RATIFICACIÓN DEL CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 659-2024-FGEE-UNAJ, remitido por el Coordinador de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial; en referencia de la SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO PARA RATIFICACIÓN DEL CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1126-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. - DEVOLVER LOS ACTUADOS DE LA CARTA N° 659-2024-FGEE-UNAJ, A LA FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL. SEGUNDO. - DISPONER QUE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE RECONOCIMIENTOS Y FELICITACIONES EMITIDOS POR LOS COORDINADORES DE FACULTAD, CONCLUYEN A NIVEL DE FACULTAD, ES DECIR NO SERÁN RATIFICADOS POR EL CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

18. INFORME JURÍDICO SOBRE PROPUESTA EFECTUADA POR EL TRIBUNAL DE HONOR, A FIN DE PRESCRIBIR LA FACULTAD PARA DETERMINAR LA EXISTENCIA DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS SEGUIDA EN CONTRA DE JEAN ROGER FARFAN GAVANCHO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 417-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia del INFORME JURÍDICO SOBRE PROPUESTA EFECTUADA POR EL TRIBUNAL DE HONOR, A FIN DE PRESCRIBIR LA FACULTAD PARA DETERMINAR LA EXISTENCIA DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS SEGUIDA EN CONTRA DE JEAN ROGER FARFAN GAVANCHO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1127-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. - DECLARAR LA PRESCRIPCIÓN DE LA FACULTAD PARA DETERMINAR LA EXISTENCIA DE INFRACCIONES EN CONTRA DEL DOCENTE JEAN ROGER FARFÁN GAVANCHO, POR HABER TRANSCURRIDO MÁS DE UN AÑO DE LA FECHA QUE TOMO CONOCIMIENTO EL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ART. 42 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 94 DE LA LEY 30057, Y EL INFORME JURÍDICO N° 417-2024/OAJ-CO-UNAJ; Segundo. – REMITIR UNA COPIA DEL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL DE HONOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, a fin de realizar la revisión de los actuados e identificar si existe responsabilidades de la inacción administrativa, siempre en cuando se advierta que se han producido situaciones de negligencia; Tercero. - REMITIR UNA COPIA DEL EXPEDIENTE A LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, a fin de realizar la revisión de los actuados e identificar si existe responsabilidades de la inacción administrativa, siempre en cuando se advierta que se han producido situaciones de negligencia.

19. SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 044-2024-OCRI-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales –

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1128-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: ENCARGAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN – UNAJ, A FIN DE SOLICITAR AL Abg. LENIN TUNQUE PALOMINO, JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES, QUE ACREDITE DE FORMA DOCUMENTADA SOBRE LA EXCESIVA CARGA LABORAL QUE VIENE ASUMIENDO EN EL DESEMPEÑO DE SUS TRES FUNCIONES ENCOMENDADAS.



20. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 718-2024-FGEE-UNAJ, remitido por el Coordinador de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial; en referencia de la SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1129-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. - DEVOLVER los actuados a la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial a efectos de que se tramite el expediente conjuntamente con los actuados en original, para su aprobación por el Consejo de Comisión Organizadora, puesto que de la revisión de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 250-2024-CCO-UNAJ, se advierte que no se ha delegado expresamente a los Coordinadores de Facultad, la potestad de aprobar las renunciaciones de los estudiantes. Segundo. – DISPONER que Vicepresidencia Académica coordine con los Coordinadores de Facultad a fin de que establezcan de forma clara y precisa los asuntos sobre los cuales las facultades están en la potestad de tomar decisiones, teniendo en consideración las atribuciones expresamente delegadas y enumeradas en la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 250-2024-CCO-UNAJ, puesto que se tienen casos en los cuales las facultades toman decisiones sobre temas que no les fueron delegados expresamente, como es el caso de la aprobación de planes de trabajo, matriculas extemporáneas, renunciaciones de estudiantes, reconocimientos institucionales, entre otros. Motivo por cual es que Vicepresidencia Académica debe realizar las coordinaciones pertinentes para el cumplimiento estricto de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 250-2024-CCO-UNAJ, o solicitar la ampliación de delegación de atribuciones a las Coordinaciones de Facultad.



21. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 900-2024-FCI-UNAJ, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería; en referencia de la solicitud DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1130-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. - DEVOLVER LOS ACTUADOS DE LA CARTA N° 900-2024-FCI-UNAJ, A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS. Segundo. - DISPONER QUE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE RECONOCIMIENTOS Y FELICITACIONES EMITIDOS POR LOS COORDINADORES DE FACULTAD, CONCLUYEN A NIVEL DE FACULTAD, ES DECIR NO SERÁN RATIFICADOS POR EL CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.



22. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 896-2024-FCI-UNAJ, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería; en referencia de la SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACUERDO N° 1131-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 022-2024-CFCI-UNAJ, DE FECHA 10 DE SETIEMBRE DE 2024, EMITIDA POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.



23. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 893-2024-FCI-UNAJ, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería; en referencia de la SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1132-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. - DEVOLVER LOS ACTUADOS DE LA CARTA N° 892-2024-FCI-UNAJ Y CARTA N° 893-2024-FCI-UNAJ, A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS. Segundo. - DISPONER QUE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE RECONOCIMIENTOS Y FELICITACIONES EMITIDOS POR LOS COORDINADORES DE FACULTAD, CONCLUYEN A NIVEL DE FACULTAD, ES DECIR NO SERÁN RATIFICADOS POR EL CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.



24. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 890-2024-FCI-UNAJ, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería; en referencia de la SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1133-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RATIFICAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 016-2024-CFCI-UNAJ, DE FECHA 03 DE SETIEMBRE DE 2024, EMITIDA POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.



25. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA ACADÉMICA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 639-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el (e) Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA ACADÉMICA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1134-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. - APROBAR LA INCORPORACIÓN DEL CRONOGRAMA DE DURACIÓN DE UNIDADES ACADÉMICAS Y EL REGISTRO EN EL SIGA, DURANTE EL PERIODO SEMESTRAL 2024 II, al numeral, al numeral 2.3.6.2, literal (o) de la "DIRECTIVA ACADÉMICA 2024" de la Universidad Nacional de Juliaca, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 725-2024-CCO-UNAJ. Segundo. - APROBAR LA INCORPORACIÓN DE LA FICHA DE EVALUACIÓN DEL SILABO AL ANEXO N° 08 DE LA "DIRECTIVA ACADÉMICA 2024" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 725-2024-CCO-UNAJ, previo informe jurídico favorable.



26. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DEL PROYECTO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 638-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el (e) Vicepresidente Académico – UNAJ; EN REFERENCIA DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DEL PROYECTO, el cual se DENOMINARÁ "ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2029, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRUCERO, PROVINCIA DE CARABAYA", ELLO CONFORME LO ESTABLECE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL

CONSEJO DIRECTIVO N° 0055-2024-CEPLAN/PCD; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1135-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL CAMBIO DE NOMBRE DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO "ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2028, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRUCERO, PROVINCIA DE CARABAYA", el cual en adelante se denominará "ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2029, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRUCERO, PROVINCIA DE CARABAYA".

27. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE NOMBRE DE LOS PROYECTOS GANADORES DEL VII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL UNAJ-2024.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 109-2024/VIPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE NOMBRE DE LOS PROYECTOS GANADORES DEL VII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL UNAJ-2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1136-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RECTIFICAR SOLO Y ÚNICAMENTE LOS ÍTEMS 7 Y 16, DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 736-2024-CCO-UNAJ, DE FECHA 06 DE SETIEMBRE DE 2024, QUE APRUEBA RATIFICAR, LOS RESULTADOS FINALES DEL "VII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ 2024".

28. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ENCARGO INTERNO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 428-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ENCARGO INTERNO, A FIN DE EJECUTAR LA ACTIVIDAD DENOMINADA "PROMOVER EL DESARROLLO DE HABILIDADES DE INTELIGENCIA EMOCIONAL EN EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1137-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DEL ING. LUIS MAMANI MIRANDA, DIRECTOR DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL, A FIN DE EJECUTAR LA ACTIVIDAD DENOMINADA "PROMOVER EL DESARROLLO DE HABILIDADES DE INTELIGENCIA EMOCIONAL EN EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

29. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA SEMANA DE LA INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES – I CONGRESO REGIONAL DE LA INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES Y RAMAS AFINES EPIER 2024-II, SEMINARIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍA RENOVABLES Y VI EXPO FERIA TECNOLÓGICA 2024 EPIER UNAJ.

En este acto Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 422-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la solicitud de APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA SEMANA DE LA INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES – I CONGRESO REGIONAL DE LA INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES Y RAMAS AFINES EPIER 2024-II, SEMINARIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍA RENOVABLES Y VI EXPO FERIA TECNOLÓGICA 2024 EPIER UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



**ACUERDO N° 1138-2024-SO-CCO-UNAJ.**

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR el "PLAN DE TRABAJO DE LA SEMANA DE LA INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES (I CONGRESO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES Y RAMAS AFINES EPIER 2024, II SEMINARIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES Y VI EXPOFERIA TECNOLOGÍA 2024 EPIER UNAJ)" de la Universidad Nacional de Juliaca.

30. SOLICITUD DE DISTINCIÓN COMO DOCTOR HONORIS CAUSA DEL CIENTÍFICO PERUANO DR. MODESTO MONTOYA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 713-2024-FGEE-UNAJ, remitido por el Coordinador de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial; en referencia de la SOLICITUD DE DISTINCIÓN COMO DOCTOR HONORIS CAUSA DEL CIENTÍFICO PERUANO DR. MODESTO MONTOYA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1139-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: CONFERIR LA DISTINCIÓN HONORIFICA DE DOCTOR HONORIS CAUSA AL DR. MODESTO EDILBERTO MONTOYA ZAVALETA, EN MERITO A SU RECONOCIDA TRAYECTORIA PROFESIONAL.

**31. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN "ESPECIALIZADO EN MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO - GEMACC".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 110-2024/VIPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN "ESPECIALIZADO EN MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO - GEMACC"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1140-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RECONOCER AL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO "GRUPO DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADO EN MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO - GEMACC".

**32. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE BASES DE LAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS PARA LOS JUEGOS FLORALES POR EL DÍA DEL ESTUDIANTE.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 638-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el (e) Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE APROBACIÓN DE BASES DE LAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS PARA LOS JUEGOS FLORALES POR EL DÍA DEL ESTUDIANTE; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1141-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LAS CON EFICACIA ANTICIPADA AL 16 DE SETIEMBRE DE 2024, LAS BASES DE LOS JUEGOS FLORALES INTER ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA POR EL DÍA DEL ESTUDIANTE (BASES DEL CONCURSO DE COMPOSICIÓN POÉTICA; BASES DEL CONCURSO DE BAILE MODERNO Y/O URBANO; BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA; BASES DEL CONCURSO DE CANTO (LIBRE UN CANTO DE ESPERANZA EN PRIMAVERA Y BASES DEL CONCURSO DE DANZA TRADICIONAL.

**33. OPINIÓN PRESUPUESTAL – PLAN DE TRABAJO REACTIVACIÓN DEL VIVERO FORESTAL DE TRAPICHE DISTRITO Y PROVINCIA DE MOHO.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 565-2024-OPP-CO/UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – UNAJ; en referencia de la

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

OPINIÓN PRESUPUESTAL – PLAN DE TRABAJO REACTIVACIÓN DEL VIVERO FORESTAL DE TRAPICHE DISTRITO Y PROVINCIA DE MOHO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1142-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: REMITIR A LA OFICINA DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO PLAN DE TRABAJO REACTIVACIÓN DEL VIVERO FORESTAL DE TRAPICHE DISTRITO Y PROVINCIA DE MOHO, PARA SU REFORMULACIÓN CORRESPONDIENTE; TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, DONDE RECOMIENDA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.

34. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RESPUESTA ANTE INCIDENTES DE SEGURIDAD DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 063-2024-OTI-UNAJ/HVC, remitido por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información – UNAJ; en referencia de la solicitud de CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RESPUESTA ANTE INCIDENTES DE SEGURIDAD DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1143-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: CONFORMAR EL EQUIPO DE RESPUESTA ANTE INCIDENTES DE SEGURIDAD DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, CONFORME LA PROPUESTA REALIZADA POR EL JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, MEDIANTE INFORME N° 063-2024-OTI-UNAJ/HVC, conforme al siguiente detalle:

EQUIPO DE RESPUESTA ANTE INCIDENTES DE SEGURIDAD DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA		
N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	ROL
1	HENRY VARGAS CANCINO	COORDINADOR DEL CSIRT
2	NOELIA EVELYN VARGAS YAMPARA	GESTOR DE REDES Y COMUNICACIONES
3	WILMER EDDY CHAMBI LLICA	MIEMBRO DEL EQUIPO
4	GLADYS TIPULA QUIROZ	GESTOR DE INCIDENTES
5	KOISHIRO TEOFILO ARAPA CRUZ	GESTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

35. RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE CONSEJO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 483-2024-SG-CO-UNAJ, en referencia de la ratificación del acuerdo de consejo; en referencia de la HABILITACIÓN DE PRESUPUESTO BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DEL ING. JAVIER MAMANI YANA, A FIN DE REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 744-2024-CCO-UNAJ, EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1144-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RATIFICAR LA HABILITACIÓN DE PRESUPUESTO BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DEL ING. JAVIER MAMANI YANA, A FIN DE REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 744-2024-CCO-UNAJ, EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO.

36. RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE CONSEJO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 450-2024-SG-CO-UNAJ, en referencia de la ratificación del acuerdo de consejo; en referencia de la HABILITACIÓN DE PRESUPUESTO BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DEL Sr. WALTER COTACALLAPA ÁLVAREZ, TRAMITADA EN FECHA 27 DE AGOSTO DE 2024, MEDIANTE LA CARTA N° 450-2024-SG-CO-UNAJ, CON LA DISPOSICIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, A FIN

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



DE EJECUTAR LA ATENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PERMANENTE CAS EN EL DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS N° 004-2024-UNAJ, PROCESO QUE SERÁ EJECUTADO A PARTIR DEL 26 DE AGOSTO DE 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1145-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RATIFICAR LA HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DEL Sr. WALTER COTACALLAPA ÁLVAREZ, A FIN DE EJECUTAR LA ATENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PERMANENTE CAS EN EL DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS N° 004-2024-UNAJ, PROCESO QUE SERÁ EJECUTADO A PARTIR DEL 26 DE AGOSTO DE 2024.



37. RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE CONSEJO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 497-2024-G-CO-UNAJ, en referencia de la ratificación del acuerdo de consejo; en referencia de la HABILITACIÓN DE PRESUPUESTO BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE de la Dra. DIANA MARLENY PASACA APAZA, A FIN DE EJECUTAR EL PLAN DE TRABAJO "CONEXIÓN UNIVERSITARIA: FORTALECIENDO LAZOS EN COMUNIDAD"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1146-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RATIFICAR LA HABILITACIÓN DE PRESUPUESTO BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DE LA Dra. DIANA MARLENY PASACA APAZA, A FIN DE EJECUTAR EL PLAN DE TRABAJO "CONEXIÓN UNIVERSITARIA: FORTALECIENDO LAZOS EN COMUNIDAD".



38. RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 652-2024-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 652-2024-CCO-UNAJ, de fecha 12 de agosto de 2024, mediante la cual se aprueba la renovación de los contratos laborales de los docentes ganadores de Primer y Segundo Concurso Público para Contrato Docente 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1147-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 652-2024-CCO-UNAJ, DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2024, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS LABORALES DE LOS DOCENTES GANADORES DE PRIMER Y SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE 2024, que pasaron la evaluación de desempeño en la docencia universitaria, en el extremo del Artículo Primero, y expresar textualmente la no renovación de contrato de Yesica Magnolia Mamani Arpasi y Rigoberto Laura Sucasaca, quedando redactado de la siguiente manera: "DEBE DECIR: Artículo Primero.- APROBAR, la renovación de los contratos laborales de los docentes ganadores de Primer y Segundo Concurso Público para Contrato Docente 2024, que pasaron la evaluación de desempeño en la docencia universitaria y que indudablemente cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Ley Universitaria y el Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, misma que será a partir del 26 de agosto de 2024, hasta la culminación del Semestre Académico 2024-II. Con excepción de Yesica Magnolia Mamani Arpasi y Rigoberto Laura Sucasaca, conforme al Informe Jurídico N° 339-2024-OAJ-CO-UNAJ, y Oficio N° 548-2024/VAC-CO-UNAJ, conforme al siguiente detalle:

DICE:

Artículo Primero.- APROBAR, la renovación de los contratos laborales de los docentes ganadores de Primer y Segundo Concurso Público para Contrato Docente 2024, que pasaron la evaluación de desempeño en la docencia universitaria y que indudablemente cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Ley Universitaria y el Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, misma que será a partir del 26 de agosto de 2024, hasta la culminación del Semestre Académico 2024-II, conforme al siguiente detalle:



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



[...].

DEBE DECIR:

Artículo Primero.- APROBAR, la renovación de los contratos laborales de los docentes ganadores de Primer y Segundo Concurso Público para Contrato Docente 2024, que pasaron la evaluación de desempeño en la docencia universitaria y que indudablemente cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Ley Universitaria y el Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, misma que será a partir del 26 de agosto de 2024, hasta la culminación del Semestre Académico 2024-II. Con excepción de Yesica Magnolia Mamani Arpasi y Rigoberto Laura Sucasaca, conforme al Informe Jurídico N°339-2024-OAJ-CO-UNAJ, y Oficio N°548-2024/VAC-CO-UNAJ, conforme al siguiente detalle:

[...].

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 05:45 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Carlos Barrera Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN